**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**

**Modifica fechas y plazos de la Convocatoria 2021 del Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior (Apoyos Adicionales), aprobada por Resolución Exenta N°594, de 2021.**

**RESOLUCIÓN EXENTA**

**SANTIAGO,**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.289, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2021; la Ley N°20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; el Decreto Supremo N°04, de 06 de abril de 2021 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; la Resolución N°7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N°16, de 2020, que Determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán Sujetos a Toma de Razón y a Controles de Reemplazo cuando corresponda; ambas de la Contraloría General de la República; antecedentes adjuntos; y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, de acuerdo a la Ley N°20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, señala que el Servicio Nacional de la Discapacidad, en adelante “SENADIS”, es un servicio público funcionalmente descentralizado y desconcentrado territorialmente, que tiene por finalidad promover la igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad
2. Que, la misma norma antes citada, en su artículo 62, letra e) establece que una de las funciones del Servicio, es financiar, total o parcialmente, Planes, Programas y Proyectos.
3. Que, a partir de lo anterior, se implementó el Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior - Apoyos Adicionales, siendo su objetivo el de contribuir a la disminución de barreras del entorno educativo, que dificulten la inclusión de estudiantes con discapacidad en la educación superior. Que, el Servicio Nacional de la Discapacidad, en el marco de sus facultades legales generó la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, en sus modalidades Inicial, Regular y de Continuidad, siendo su objetivo el de incorporar, fortalecer y consolidar en los procedimientos, productos, bienes y servicios ofrecidos por los Municipios que cuentan con Programa, Oficina o Departamento de la Discapacidad, la mirada de desarrollo inclusivo, en donde las personas con discapacidad se ven fortalecidas en su proceso de inclusión y respeto a sus derechos en concordancia con el principio de igualdad y no discriminación.

**4º** Que, por Resolución Exenta N°594, de fecha 26 de marzo de 2021, se aprobaron las Bases de Convocatoria del Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior - Apoyos Adicionales, Año 2021.

**5º** Que, por Resolución Exenta Nº713, de fecha 20 de abril de 2021 se modifica el cronograma establecido en el sentido que se constata un error en la fecha publicada.

**6º** Que, a partir del alto número de postulantes, y el tiempo que requiere la consolidación de la información, la aplicación de criterios de desempate y asignación de recursos, se hace necesario modificar la fecha de publicación de adjudicación, para poder terminar el proceso de buena manera, evitando errores.

**RESUELVO:**

* + - 1. **MODIFÍCANSE** las fechas y plazos en los hitos indicados de la Convocatoria 2021 del Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior (Apoyos Adicionales), aprobada por Resolución Exenta N°594, de 2021, señaladas en el numeral *“****2****.* ***LA CONVOCATORIA”***, letra b) “***Etapas de la Convocatoria”,*** de conformidad a lo siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **Hitos** | **Fecha** |
| Publicación resolución adjudicación y lista de espera[www.senadis.cl](http://www.senadis.cl) | Jueves 20 de mayo del 2021 |
| Inicio firma de convenio digital por estudiante Clave Única <http://portal.senadis.cl> | Miércoles 26 de mayo del 2021 |
| Cierre firma de convenio digital por estudiante Clave Única | Miércoles 09 de junio del 2021 |
| Inicio proceso de Remesas |  Desde la segunda quincena junio 2021 |
| Publicación Estudiantes Desistidos y Adjudicación Lista de Espera[www.senadis.cl](http://www.senadis.cl) | Lunes 14 de junio de 2021 |

1. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en la página web del Servicio Nacional de la Discapacidad, junto a las bases indicadas y publicadas en el referido sitio web (www.senadis.gob.cl).

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,**